

## INFORME DE GESTIÓN

### COMITÉ DISTRITAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ DISTRITAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**NÚMERO Y FECHA DE REGLAMENTO:** N/A

**NORMAS:** Decreto 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

#### INTEGRANTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad	Cargo	Rol	Sesiones en las que participó	
				Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria General	P	23/12/2020	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	S	23/12/2020	1

En el año 2020 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Distrital de Gestión y Desempeño de forma virtual, en donde se realizó una contextualización general del rol de este Comité a en el marco del Decreto 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*. Allí se explicó la articulación entre los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y cómo estos deben coordinarse a su vez con el Comité Distrital de Gestión y Desempeño.

Por parte de la Secretaria General, Dra. Margarita Barraquer, en calidad de presidenta de ésta instancia delegada mediante Resolución 038 del 10 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria de Planeación, Dra. Adriana Córdoba, en calidad de secretaria técnica de esta instancia, se dio la bienvenida a la sesión virtual, y adicionalmente se resolvieron algunas inquietudes presentadas. En este espacio se resaltó el esfuerzo y compromiso de todas las entidades distritales en mejorar su desempeño institucional, a pesar de que el distrito viene obteniendo un buen resultado en la medición del mismo para la vigencia 2019, el cual se puede evidenciar a través de los registros de la herramienta FURAG, administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dentro de ésta sesión virtual se realizó una presentación en donde se abordaron los siguientes temas:

- Contexto del Comité Distrital de Gestión y Desempeño



- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se presentó el contexto a nivel distrital, con sus respectivos líderes de política.
- Avance implementación del MIPG, vigencia 2019 y consolidado de avance del MIPG - resultados FURAG 2019 a nivel distrital, allí se presentó la medición y los aspectos a mejorar en la medición para la vigencia 2020, en donde se tiene una meta de incrementar 5 puntos porcentuales en el cuatrienio, es decir, subir un punto respecto de la medición 2019.
- Se presentaron resultados de la medición de FURAG en relación al Modelo Estándar de Control Interno – MECI. También se revisó en qué temas puntuales se puede trabajar para mejorar los resultados obtenidos en la vigencia 2019. Éstos deben ser objeto de revisión de cada entidad y cada sector de la administración distrital.
- Socialización del Plan Marco de Implementación del MIPG en el Distrito Capital.
- La Secretaria General de la Alcaldía Mayor presentó su análisis y las acciones de acompañamiento y coordinación que viene desarrollando con todos los sectores y entidades del distrito, con el objetivo de mejorar los resultados en la medición del año 2020, y así mejorar la gestión y el desempeño de todas las entidades. Aquí es importante resaltar el trabajo conjunto de la Secretaría General con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, entidad con la cual se tiene previsto un Plan de Trabajo con sectores y entidades del distrito.
- Finalmente se presentaron unas recomendaciones a tener en cuenta por parte de las entidades distritales en el marco del MIPG.

Así mismo se presentó una propuesta de Acuerdo de reglamento interno, plan de trabajo y cronograma de sesiones del Comité Distrital de Gestión y Desempeño, sobre el cual se remitió una propuesta para iniciar el proceso de revisión, discusión y aprobación por parte del Comité. Proceso que se realizó de manera virtual el día 30 de diciembre de 2020 con la participación activa de sus miembros.

El procedimiento de aprobación fue el siguiente:

- A más tardar el día 28 Diciembre: Los integrantes del comité debieron enviar sus observaciones al correo [mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co](mailto:mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co)
- A más tardar el día 29 de diciembre: Los Secretarios y Directivos recibieron un correo electrónico con los documentos ajustados a las observaciones recibidas.
- La aprobación de los documentos se realizará una vez estos se ajusten con las observaciones a que haya lugar, previo envío de los mismos a los correos de los secretarios y directivos el día martes 29 de diciembre de 2020, y la votación para su aprobación se realizará de forma virtual el día 30 de diciembre de 2020 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., mediante el envío al correo electrónico [mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co](mailto:mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co) de la palabra SI aprueba o NO aprueba los documentos.



- Una vez se establezca el quorum de aprobación de los documentos, se informará por correo electrónico los resultados y se procederá a la socialización del Acuerdo de reglamento numerado y firmado, y del plan de trabajo de la instancia.

El día 30 de diciembre se realizó la votación virtual, en donde se logró obtener la aprobación del reglamento interno y el plan de trabajo del Comité Distrital de Gestión y Desempeño.

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si  No   
 Reglamento Interno: Si  No   
 Actas con sus anexos: Si  No   
 Informe de Gestión: Si  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del MIPG en el Distrito Capital.	23/12/2020	SI
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo de MIPG en el Distrito Capital	23/12/2020	SI
3. Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las entidades del Distrito Capital para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del MIPG.	23/12/2020	SI
4. Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre el avance en la implementación del MIPG.	23/12/2020	SI
5. Dirigir y articular a las entidades del Distrito Capital en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño institucional y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	23/12/2020	SI
6. Adoptar su propio reglamento	23/12/2020	SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN** | Se vienen desarrollando acciones desde la Secretaría General y el Plan de

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	acción para la vigencia 2021 acaba de ser aprobado.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Se acaba de aprobar el Reglamento Interno y el Plan de Acción de la vigencia 2021, que permitirá avanzar de la mejor manera el Comité Distrital de Gestión y Desempeño, lo cual fortalecerá a su vez la dinámica y el adecuado funcionamiento de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Icono	Decisión	Seguimiento
	Se aprueba el reglamento interno del Comité Distrital de Gestión y Desempeño	Está en proceso la numeración y firma del Acuerdo de reglamento y su socialización a los miembros del Comité Distrital de Gestión y Desempeño.
<b>Síntesis:</b> Con el reglamento aprobado se debe proceder a su formalización a través de acto administrativo para publicación, socialización y cumplimiento		
Icono	Decisión	Seguimiento
	Se aprueba el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Gestión y Desempeño para la vigencia 2021	
<b>Síntesis:</b> Con el Plan de trabajo aprobado se debe socializar y proceder al desarrollo del mismo para la vigencia 2021		

En constancia se firman,

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
 Presidenta  
 Comité Distrital de Gestión Desempeño  
 Secretaria General (e ) de la  
 Alcaldía mayor de Bogotá

**ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**  
 Secretaria Técnica  
 Comité Distrital de Gestión y Desempeño  
 Secretaria Distrital de Planeación

Revisó: Patricia Rincón Mazo – Subsecretaria Técnica – Secretaría General